



EDICIÓN IMPRESA

Informativo La Region

DEL ORIENTE DE MICHOACÁN

\$8.00
Ejemplar



AÑO XXXVII
No. 2596

SABADO
24 de Julio de 2021

Fundador y Director General: René Serrano García

Vinculan a proceso a 3 detenidos por el homicidio del periodista Abraham Mendoza



Sin titubeos, para tomar medidas ante nueva ola de contagios: Silvano Aureoles

Habitantes de El Aguacate y Nicolás Romero reforestan 25 mil arbolitos en el Cerro Cacique



Bedolla gestiona respaldo de la SEP para concretar federalización de nómina



Michoacán “es tierra amigable”, reconocen voceros y expendedores de periódicos de México



Borrón y cuenta nueva, una necesidad frente a efectos por la pandemia



Llegan 286 mil papeletas para la Consulta Popular del 1 de Agosto

-El material que se utilizará ya se encuentra en el INE

Maestros de la CNTE se manifiestan en la Presidencia Municipal

- Exigen pago de quincena y seis bonos.

H. Zitácuaro Michoacán, 21 de julio de 2021.- Por: Guadalupe Solache Rebollo. Durante varias horas, maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación CNTE, Grupo Poder de Base, se manifestaron de forma pacífica a las afueras de la Presidencia Municipal.

Aunque las labores de las dependencias que alberga este edificio continuaron, los manifestantes colocaron lonas alusivas a su movimiento, también se mantuvieron afuera durante varias horas.

Mientras esto ocurría a nivel local, acciones similares se hicieron en otros municipios, también en la capital del estado, como el cierre de las diferentes entradas.

Hay que mencionar que desde hace días, el magisterio democrático ha realizado acciones de protesta para exigir el pago de 6 bonos pendientes, así como la liquidación de la quincena que les adeudan.

Sobre esto, Alexis Jaramillo Salgado y Octavio Martínez Cervantes, coordinadores regionales, precisaron que la actividad se realizó de forma pacífica, y se hizo entrega de un documento a las autoridades municipales para pedir que intervengan en favor de maestros con plaza estatal.

Reconocieron que este tipo de acciones afectan y causan molestia a la población, sin embargo no les han dejado otro camino, pues se trata del salario de más de 32 mil compañeros. Muchos de ellos, su sustento depende exclusivamente del trabajo que realizan y no tienen otros ingresos.

En caso que la autoridad estatal siga sin atender sus demandas, advirtieron que en los siguientes días se tienen previstas otras acciones.



El magisterio democrático ha realizado acciones de protesta para exigir el pago de 6 bonos pendientes, así como la liquidación de la quincena que les adeudan.

H. Zitácuaro Michoacán, 22 de julio de 2021.- Por: Guadalupe Solache Rebollo. El lunes por la tarde, llegó a las oficinas de la Junta Distrital 03 del Instituto Nacional Electoral (INE), el material que se habrá de utilizar en la Consulta del 1 de agosto, con la que se pretende llevar a juicio a Presidentes y actores políticos del pasado.

En entrevista, Ramón Vargas Ortega, encargado de despacho de la Junta Distrital del INE en Zitácuaro, precisó que en total llegaron 286 mil 884 papeletas en donde los ciudadanos podrán opinar sobre este tema.

“Es importante que los ciudadanos participen, será un ejercicio novedoso e histórico porque por primera vez se llevará a cabo; no precisamente es para castigar a actores políticos del pasado, pero sí para abrir la puerta a futuras consultas, con las que se

pretende crear leyes y responder a exigencias de los mexicanos”, expresó.

Agregó que también llegó a Zitácuaro, líquido indeleble, actas, y documentación que se requiere para la actividad; a la par, el día de la consulta se va a reutilizar material que se utilizó en la elección pasada como las marcadoras de la credencial, lapiceros, material sanitario que no se utilizó y que es totalmente nuevo. Todo lo que se usará ya fue desinfectado y listo para que a partir del 25 de julio sea distribuido a los integrantes de las mesas directivas de casilla.

Dijo que a nivel distrital serán 178 casillas, de las cuales 72 estarán en Zitácuaro, cada una tendrá de 2000 a 4000 papeletas, la cantidad dependerá de las secciones que les corresponda atender. Los lugares en que se instalarán los centros de votación serán los mismos de la elección pasada, salvo algunos lugares que cambiarán.

En la página del INE: ubica tu casilla se encuentran los lugares que fungirán como centros de votación, cualquier ciudadano puede consultar esta información, sólo deberá introducir la entidad federativa, el municipio y la sección.



Ramón Vargas Ortega, encargado de despacho de la Junta Distrital del INE, precisó que en total llegaron 286 mil 884 papeletas en donde los ciudadanos podrán opinar en esta consulta.



JOSÉ MAURICIO MORALES SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO N° 38
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL



Directorio Informativo La Región

Fundador y director general: **René Serrano García.**

Jefe de información y web master: **L.I. René Serrano Fuentes.**

Subdirectora administrativa: **Claudia Argueta González.**

Jefe de redacción: **Ing. Ind. César Fernando Serrano Fuentes.**

Reporteros: **Guadalupe Solache Rebollo. René Alejandro Serrano Argueta**

Sección sociales: **Rosa Fuentes Mendoza.**

Asesor Jurídico: **Lic. Octavio Morales Balboa.**

Articlistas: **Maestro Tayde González Arias, Lic. Gregorio López Mendoza P. Ángel Espino García. P. Agustín García Celis.**

Informativo La Región se publica los días miércoles y sábado.

H. ZITÁCUARO, MICHOACÁN

TELS. 153-09-03 Y 153-53-24

C.P. 61500

5 DE MAYO SUR N° 41-A

notario38@hotmail.com

PLANES TELCEL
Max Sin Límite

este
verano

Cámbiate a Telcel

LA MEJOR RED Y LLÉVATE EL

**TRIPLE
DE
GIGAS**

**Durante todo tu contrato
Hasta por 30 meses**



**¡Ven, pórtate a un Plan
y disfruta el verano
siempre conectado!**

CELULARES

EVONET

Telcel la mejor Red con la mayor Cobertura

telcel

Al portarte a Telcel y contratar un plan Telcel Max Sin Límite participante (abierto o cerrado-controlado), recibes por promoción una cantidad de Megabytes (MB) adicional igual al doble de la cantidad incluido en el plan durante todo el plazo forzoso contratado o durante los primeros 12 meses en plazo libre. La MB se otorgan de forma mensual. Los MB otorgados por promoción no son acumulables por lo que las MB no usadas al término del ciclo de facturación se perderán. Al agotar los MB incluidos y de generación dentro del mismo ciclo de facturación se empezará a cobrar la tarifa por KB bajo demanda establecida para el plan contratado. Al cancelar el servicio o realizar un cambio de plan se perderá la promoción. Promoción no acumulable con otras que otorguen MB adicionales. Consulta planes participantes con tu asesor Telcel en puntos de venta. Válido a nivel nacional excepto CDMX, Edo. Mex, Hidalgo y Morelos al 31 de julio del 2021. Información en www.telcel.com, Centros de Atención a Clientes y Distribuidores autorizados Telcel. LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OFERTADOS POR TELCEL SE PRESTAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS QUE PLAN LOS INDICIOS Y PARÁMETROS DE CALIDAD A QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO MÓVIL, vigentes. Registro Público de Telecomunicaciones Folio: 235869, 235870, 235871 y 235872.

Sin titubeos, para tomar medidas ante nueva ola de contagios: Silvano Aureoles

-Michoacán está ante un nuevo y complejo reto de una nueva epidemia con mayor velocidad de contagio, destaca en sesión del Comité Estatal de Seguridad en Salud
-Las medidas sanitarias serán analizadas con los sectores más afectados, como el transporte y los empresarios



Ante el nuevo y complejo reto que representa esta nueva epidemia con mayor velocidad de contagio, el Gobierno de Michoacán tomará las medidas junto con el sector empresarial.

Morelia, Michoacán, a 21 de julio de 2021.- El Gobierno del Estado no titubeará en tomar las medidas sanitarias que sean necesarias para contener los contagios por COVID-19, aseguró el gobernador Silvano Aureoles Conejo.

En el marco de la sesión del Comité Estatal de Seguridad en Salud, el mandatario estatal

señaló que ante el nuevo y complejo reto que representa esta nueva epidemia con mayor velocidad de contagio, el Gobierno de Michoacán tomará las medidas junto con el sector empresarial.

“El tiempo que me queda en el Gobierno no voy a titubear en tomar las medidas que se tengan que tomar, desde luego platicadas con

los sectores que se puedan ver afectados, como el transporte y los empresarios, con quienes se tendrán que platicar los protocolos a seguir, ya que el objetivo es proteger vidas”, dijo.

Tras adelantar que en breve el Comité Estatal de Seguridad en Salud entrará en sesión permanente para tomar las decisiones correspondientes, llamó a activar y fortalecer los Comités de Salud Municipales.

“Sin cantar victoria, pero gracias a las decisiones oportunas y las medidas que se tomaron a tiempo, se logró contener la epidemia, el tema es la salud y con eso no se puede jugar”, sostuvo.

Aureoles Conejo expresó su preocupación debido a que en una semana se han incrementado en más del 100 por ciento los casos positivos de COVID-19 tan sólo en Morelia, aunado a ello el cercano regreso a clases y la posibilidad de un retorno presencial, para lo que consideró se debe trazar una cuidadosa ruta.

“El regreso a clases es el mayor riesgo para el incremento de casos positivos y esto se puede convertir en una catástrofe sanitaria, si no se tiene la certeza y los protocolos necesarios para que se lleve a cabo; primero está la salud, salvar vidas, eso es la misión mayor y sobre esa base vamos a transitar”, enfatizó.

Al tomar la palabra Diana Carpio Ríos, secretaria de Salud en Michoacán, informó que con mil 422 casos de COVID-19 activos en la entidad y una ocupación hospitalaria cercana al 20 por ciento con 152 pacientes, principalmente de 20 a 49 años, Michoacán mantendrá el uso obligatorio de cubrebocas, un aforo permitido no mayor al 50 por ciento para garantizar la sana distancia, así como la garantía de la ventilación natural de los espacios cerrados con el objetivo de contener la dispersión del virus.

“Estamos actualmente en semáforo amarillo con un riesgo epidemiológico moderado, por lo que debemos continuar con las acciones para romper las cadenas de contagio; la corresponsabilidad es clave para la disminución en la transmisibilidad del virus SARS-CoV-2 y sus variantes, así continuar con la apertura económica y escolar”, destacó.

Explicó que son 5 mil 933 defunciones acumuladas, 41 de estas registradas en julio, de las mismas, diez corresponden a personas de 40 a 59 años y cinco de 20 a 29, lo que obliga a las y los michoacanos de estos grupos etarios a extremar las medidas preventivas dado el crecimiento exponencial.

“A la fecha, la epidemia en Michoacán ha causado 67 mil 265 casos confirmados con una letalidad del 8.8 por ciento, la falsa sensación de seguridad por estar vacunados propició el exceso de confianza que disparó la positividad en el estado”, puntualizó.

Respecto a los eventos masivos, Carpio Ríos anunció la suspensión total en municipios de alto riesgo, el resto, deberá solicitar permiso con cada Ayuntamiento, que lo evaluará con las autoridades jurisdiccionales, e indistintamente deberán cumplir con los protocolos correspondientes.

Diputados, aprueban convocatoria para aspirantes a Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa

-Integrantes de las Comisiones de Gobernación y de Justicia, avalaron el dictamen que integra la convocatoria que habrá de ser votada en sesión del Pleno del Congreso



Integrantes de las Comisiones de Gobernación y de Justicia, avalaron el dictamen que integra la convocatoria que habrá de ser votada en sesión del Pleno del Congreso.

Morelia, Mich., martes 20 de julio 2021.- Con la finalidad de hacerse llegar de aspirantes al cargo de Magistrada o Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, integrantes de

las comisiones de Gobernación y Justicia de la 74 Legislatura, avalaron la emisión de la convocatoria que habrá de ser turnada al Pleno del Congreso para su votación y aprobación.

En este sentido, los diputados Antonio Salas, Cristina Portillo, Araceli Saucedo, Fermín Bernabé, Antonio Soto, Ernesto Núñez, Adriana Hernández, Brenda Fraga, David Cortés, integrantes de ambas comisiones, analizaron la comunicación emitida por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, J. Jesús Sierra Arias, quien en dicho documento, notificó la ausencia definitiva de quien ocupara la titularidad de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, especializada en materia anticorrupción y responsabilidades administrativas, el Magistrado Rafael Rosales Coria, quien lamentablemente falleció en meses anteriores.

Por ello, ante la necesidad de garantizar el acceso a la justicia para los michoacanos, los diputados locales aprobaron los requisitos para emitir convocatoria y hacerse llegar de propuestas para el cargo, la cual habrá de ser turnada ante el Pleno legislativo para su votación y posterior difusión.

Así, los aspirantes deberán ser ciudadanos mexicanos por nacimiento y michoacano, en pleno ejercicio de sus

derechos políticos y civiles; no tener más de sesenta y cinco años de edad ni menos de treinta y cinco al día de la elección; tener título profesional del licenciado en derecho con antigüedad mínima de diez años, entre otros.

Adicional a lo anterior, también analizaron la comunicación emitida por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, Magistrado Héctor Octavio Morales Juárez, quien presentó el dictamen de evaluación del desempeño ético y profesional del Magistrado Marco Antonio Flores Negrete, quien funge actualmente como titular de la Séptima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia.

Este documento, reconoce que Flores Negrete, tiene una antigüedad de 40 años como servidor público del Poder Judicial, en los que ha ejercido su cargo responsablemente y con diligencia, excelencia profesional y honestidad. De igual manera, cuenta con los atributos de experiencia, capacidad, eficiencia, preparación, disciplina y probidad del servidor público, rigiéndose bajo los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad e imparcialidad.

Por ello, acordaron su reelección por un periodo de cinco años a partir del 6 de octubre de 2021, al 5 de octubre del año 2026, dictamen que habrá de ser presentado en sesión del Pleno del Congreso para su discusión y posible aprobación.

En Uruapan y la Riviera Maya, se pretende aplicar la tecnología de la planta de biogás de Camémbaro

-En Uruapan se utilizarán residuos de aguacate para generar papel.



El empresario Rogelio Sosa López, comentó que con esta tecnología se están construyendo 3 replicas, una en Uruapan a base de aguacate con la que se pretende generar papel.

H. Zitácuaro Michoacán, 23 de julio de 2020.- Por: Guadalupe Solache Rebollo. Con tecnología zitacuarenses de la planta de biogás a base de nopal de la Comunidad de Camembaro, en diferentes partes del país se construyen replicas que se pretende que funcionen como biorefinerías.

En entrevista para Informativo La Región, el empresario Rogelio Sosa López, comentó que con esta tecnología se están

construyendo 3 replicas, entre las que se encuentra una planta en Uruapan a base de aguacate con la que se pretende generar papel y otros derivados.

“Nosotros no hemos parado de trabajar, aunque el gobierno se encuentra renuente a las tecnologías renovables, estas acciones han sido posibles gracias a varios empresarios con recursos de la iniciativa privada”, expresó.

Sosa López, precisó que con los conocimientos obtenidos a partir de las investigaciones que han realizado, ahora han descubierto que se puede generar biogás con cualquier biomasa, con cualquier líquido que tenga cierto porcentaje de biomasa se puede trabajar y así ha sido demostrado en varios trabajos: con el nopal, el zargazo, el aguacate,

basura, estiércol de puerco, y hasta de vaca

“Debemos aprender que este tipo de procesos son parte de la naturaleza y son importantes para no seguir contaminando”, dijo.

A la par, en la Riviera Maya se sigue buscando la participación de empresarios para hacer a esta península completamente sustentable y verde, mediante la utilización del zargazo para la obtención de biogás.

Reconoció que a nivel local hay proyectos pendientes como el funcionamiento de unidades de transporte público con biogás, esto se encuentra detenido por la pandemia, pero confió en que se retome y sea una realidad en los siguientes meses.

Reiteró que hay mucho por hacer y se sigue investigando para trabajar con otras biomásas, afortunadamente empresarios de todos los sectores que han conocido de su trabajo están interesados en sumarse.

Habitantes de El Aguacate y Nicolás Romero reforestan 25 mil arbolitos en el Cerro Cacique

-Los arboles fueron donados por el municipio de Ocampo

H. Zitácuaro Michoacán, 22 de julio de 2021.- Por: Guadalupe Solache Rebollo. Con el objetivo de restaurar el Cerro Cacique, este año habitantes de la comunidad El Aguacate y de la tenencia de Nicolás Romero reforestan alrededor de 25 mil arbolitos, la jornada comenzó el pasado fin de semana, se mantuvo este miércoles y continuará hasta colocar todas las plantas.

Esta ocasión, los arbolitos son pino y oyamel, fueron donados por el municipio de Ocampo y particulares, que se sumaron a esta causa. A nivel local no se tuvo apoyo de la Dirección de Medio Ambiente, pues no produjo planta por falta de recursos.

Al respecto, Socorro de la Cruz Ramírez, Encargada del Orden de la comunidad El Aguacate, precisó que debido a que el año pasado no hubo muchas lluvias, gran parte de los arbolitos que se reforestaron no sobrevivieron y se secaron, en estos lugares se está reponiendo esa planta.

Detalló que desde el sábado pasado comenzaron las acciones, se han realizado otras jornadas en el transcurso de la semana y han sido muy exitosas, se han sumado muchas personas. No sólo ha acudido gente del Aguacate sino muchos de Nicolás Romero. Además si hay alguna persona de la ciudad o de otra tenencia que quiera apoyar lo puede hacer.

“Es difícil, pero esperamos que un 70% de los arbolitos sobreviva, tomemos en cuenta que El Cacique es el principal pulmón del municipio, nos abastece de agua y de oxígeno, ojala todos le apostemos a este cerro”.



Los arbolitos son pino y oyamel, fueron donados por el municipio de Ocampo y particulares, que se sumaron a esta causa, Zitácuaro no produjo planta por falta de recursos.

Deportistas originarios del municipio pueden ser parte del Salón de la Fama

-Lanzan convocatoria

H. Zitácuaro Michoacán, 22 de julio de 2021.- Por: Guadalupe Solache Rebollo. A iniciativa de Germán Toledo Villegas y otros ciudadanos, en 1986 se constituyó el Salón de la Fama del Deporte de Zitácuaro A.C.

El objetivo en ese entonces era ponderar las hazañas de los deportistas de Zitácuaro y la región, para reconocer su esfuerzo, y motivarlos a continuar con su actividad deportiva.

Hasta el día de hoy, 13 deportistas de varias disciplinas que han puesto el nombre de Zitácuaro en alto, están en el Salón de la Fama, y este año se ha abierto la convocatoria para que los interesados soliciten ser parte de este espacio.

En conferencia de prensa, German Toledo Villegas, Presidente del Salón de la Fama, expuso que ha tenido acercamientos con quienes podrían ser parte. De acuerdo a la convocatoria los interesados deben ser originarios del municipio, acreditar participación en eventos deportivos, fotografías, curriculum vitae, constancia de estudios o preparación. Una vez que haga llegar su expediente, los documentos serán evaluados por el Comité Directivo y los de mayor puntuación serán incorporados al Salón de la Fama.

Este año ingresarán 2 deportistas internacionales, 2 nacionales, 2 locales, 2 populares y 2 entrenadores. La fecha límite para la recepción de expedientes será el 31 de agosto.

Entre los deportistas que están incorporados se encuentran: Julio Medina, Juan Guzmán Escamilla, Gustavo Salgado Colín, Joaquín Sosa Coria, Graciela Mendoza Vargas, Juan Escutia Olivares, entre otros. Algunos ya fallecidos.



Este año ingresarán 2 deportistas internacionales, 2 nacionales, 2 locales, 2 populares y 2 entrenadores. La fecha límite para la recepción de expedientes será el 31 de agosto.

Michoacán “es tierra amigable”, reconocen voceros y expendedores de periódicos de México

• La capital michoacana, sede del XI Congreso Nacional de esta organización cuya labor inyecta de vida la difícil tarea de comunicar desde los medios impresos: Adán García



La capital michoacana, sede del XI Congreso Nacional de esta organización cuya labor inyecta de vida la difícil tarea de comunicar desde los medios impresos: Adán García.

Morelia, Michoacán, a 23 de julio de 2021.- Voceros y Expendedores de Periódicos y Revistas de México, Nacional, donde fueron reconocidos por el coordinador general de Comunicación Social, Adán García Cervantes por “defender y fortalecer esta noble labor

de comunicar desde los medios impresos”.

“Cada vez que ustedes distribuyen una edición de cualquier periódico o revista, defienden y fortalecen esta profesión que se niega a morir frente al embate digital”, apuntó.

Al encabezar la ceremonia donde se realizó la renovación de la mesa directiva de la Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos y Revistas, el titular de la CGCS afirmó que los voceros son aliados de la población al brindarnos herramientas que desafían el intelecto con cada periódico o revista impresa, “y que nos hace recordar que nunca los avances tecnológicos podrán romper con la emoción de poder tocar, leer, observar y hasta oler las páginas de

papel en cada impresión que llega a nuestras manos”, manifestó.

Al tomar la palabra, Héctor Cruz Molina Cepeda, nuevo Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, destacó y reconoció la calidez con la que han sido recibidos en Michoacán para llevar a cabo, por primera vez en Morelia, su Congreso Nacional.

“La recepción que ha tenido Michoacán ha sido fascinante, por eso una felicitación al Gobernador Silvano Aureoles Conejo; en todos los municipios donde tenemos uniones asociadas sabrán de esta cordialidad que recibimos, que Michoacán es tierra amigable”, expresó.

Luego de ello, Adán García realizó la toma de protesta del nuevo Comité Ejecutivo Nacional de Voceros para el periodo 2021-2024.

Durante la ceremonia se entregaron reconocimientos por labor, trayectoria y 26, 27, 35 y 54 años de servicio a: Roberto Ayala García, María Belén Chávez Morales, Honorio Santos Zavala, Sara Cortés Servín, Angel Diaz Aguilar, Modesto Ramírez Ayala, Joaquín García Pérez y a María Teresa Mendoza Rentería.

Bedolla gestiona respaldo de la SEP para concretar federalización de nómina



Ciudad de México, 22 de julio del 2021.- El gobernador electo Alfredo Ramírez Bedolla se reunió con la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, con el propósito de gestionar el respaldo del Gobierno de México para hacer frente al déficit presupuestal en el sector educativo.

Ramírez Bedolla señaló que el pago puntual de salarios y prestaciones laborales es un reclamo constante del magisterio en Michoacán, por lo que se requiere del acompañamiento de la federación para poder cumplir en tiempo y forma con lo que por derecho corresponde a las y los docentes.

Refirió también la necesidad de consolidar la federalización de la nómina del sector educativo, ya que de esa forma se podrá dar solución definitiva a un problema estructural que vulnera las finanzas de Michoacán.

El gobernador electo y la secretaria de Educación acordaron mantener la coordinación. En la ruta de trabajo conjunto que definieron se contempla una próxima reunión de Alfredo Ramírez con oficialía mayor de la SEP para revisar alternativas que permitan a Michoacán amortiguar el déficit financiero en el sector educativo.

Borrón y cuenta nueva, una necesidad frente a efectos por la pandemia

-A dicho programa se le dará vida junto con otra medida que resulta benéfica para los bolsillos de miles de michoacanos, se trata de la expedición de licencias permanentes

El Programa de Borrón y Cuenta Nueva por el que se exime a los ciudadanos de pagos retrasados de derechos en vehículos siempre y cuando se pongan al corriente, es una necesidad generada por las afectaciones económicas producto de la pandemia, apuntó el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado.

El también coordinador parlamentario del PRD, subrayó que junto con la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, la de Presupuesto ha aprobado ya un dictamen que establece un nuevo plazo para que los ciudadanos puedan acceder a los beneficios del programa de Borrón y Cuenta Nueva.

“Ya en un primer momento el Congreso aprobó un periodo de 15 días solicitado por el Ejecutivo del Estado para instrumentar la medida, sin embargo, se ha analizado la pertinencia de abrir un nuevo periodo para que la ciudadanía que tiene adeudos pendientes pueda acceder al beneficio”.

Hizo mención que a dicho programa se le dará vida a través de una reforma a la Ley de Ingreso del Estado de 2021, en la que también se prevé otra medida que resulta benéfica para los bolsillos de miles de michoacanos, se trata de la expedición de licencias permanentes.

El diputado por el Distrito de Hidalgo, refirió que el plazo previsto para que los ciudadanos se acojan a los beneficios del Programa de Borrón y Cuenta Nueva será del primero al 30 de agosto de 2021. Además, en el caso de las licencias permanentes, el plazo de su expedición será del 16 al 31 de agosto.

Martínez Soto, destacó la importancia de que los representantes populares sean sensibles a las demandas ciudadanas, máxime frente al duro golpe para la economía que ha representado la pandemia por el Covid19.

Por ello conminó a sus compañeros de Legislatura, a apoyar con su voto a favor del dictamen elaborado por las comisiones unidas, ya que la medida representa un enorme alivio para miles de michoacanos que por falta de dinero no han podido cumplir debidamente con el pago de derechos de sus vehículos.



laRegión

\$8.00 Ejemplar



¡Últimos modelos 2020!

Tiguan 2020



Promociones y descuentos *
Hasta agotar existencias

Consulta términos y condiciones en Volkswagen Zitácuaro.

Volkswagen Zitácuaro

Autos de Zitácuaro
Av. Revolución Sur 282
Col. Fuentes de la Estación

Tel. 715 153 55 20



Ventas: 715 163 88 97



www.vw-zitacuaro.com.mx



VolkswagendeZitacuaro

Bedolla analiza con SEP alternativas para la suficiencia presupuestal en universidades

• Continuarán las gestiones para elevar a la UMSNH a rango de universidad nacional, refirió el gobernador electo.

Ciudad de México, 23 de julio del 2021.- El gobernador electo Alfredo Ramírez Bedolla se reunió con Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior, para analizar alternativas que den suficiencia presupuestaria a las universidades de Michoacán, y atender el déficit en la UMSNH.

El funcionario de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Ramírez Bedolla revisaron las condiciones que prevalecen en las universidades Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Intercultural Indígena, y de la Ciénega, con el propósito de trabajar en coordinación para atender sus necesidades.

El gobernador electo acordó con Luciano Concheiro retomar las gestiones para que la UMSNH sea elevada a rango de universidad

nacional, y que de esta manera pueda acceder a un presupuesto mayor.

Alfredo Ramírez agradeció al subsecretario de Educación Superior el apoyo que ha dado a la Universidad Michoacana para contar con recursos extraordinarios, y poder cubrir la nómina de profesores y empleados en años anteriores. Subrayó que habrá voluntad plena de su gobierno para trabajar en coordinación, y respaldar a la UMSNH para que salga de la crisis presupuestal.

Capacitan sobre tendencias financieras para el emprendedor

-La charla virtual abordó lo actual y lo que está en desuso en materia financiera

Morelia, Michoacán, a 22 de julio de 2021.- Comprender los instrumentos actuales para emprender decisiones inteligentes que concuerden con el momento financiero del emprendedor o empresario, fue el objetivo de la charla virtual "Tendencias financieras para el emprendedor: Lo in y out".

En esta exposición ofrecida en el marco de la cartelera de julio de Espacio Emprendedor, la asesora de seguros y financiera, María de la Cruz Rebollar Téllez, expuso cuatro puntos importantes para quienes están al frente de un negocio: tener un proyecto de negocios que le permita saber a dónde va, cuáles son tus fortalezas, oportunidad, debilidades y áreas de oportunidad (FODA).

Un segundo aspecto, dijo, es definir gastos fijos de la empresa, el tercero es contar con ahorro para imprevistos y el cuarto, proteger, administrar e incrementar el patrimonio.

De manera particular, Rebollar expuso que, en materia de opciones personales y empresariales, lo actual o "in" es tener variedad de tipos de inversión, Fintech, bolsa, bitcoins, corto, mediano y largo plazo y oro-plata, en tanto que lo que está en desuso, u out, es el ahorro en tandas, ahorro del colchón y ahorro en ciertos metales.

Respecto a diversificar, la especialista dijo que lo in es que el capital no esté en un solo instrumento de inversión, sino que esté entre varios para tener mejores rendimientos y con ello asegurar liquidez.

Expuso que lo "out" es tener capital en instrumento de largo plazo, pensar que si se divide, no se gana, y tenerlo prestado con rendimientos altos.

Respecto a información, dijo, lo "in" es tener acceso en medios electrónicos, profesionales en materia de inversión, prevenir descalabros económicos personales y empresariales, en tanto que lo out es "decir que no sabías, que confiabas en lo que te dijo el ejecutivo y volver sin capital para volver a iniciar".

Otro aspecto es, dijo, tomar decisiones que lleven a la acción, en donde lo in es llevar a cabo gestión de riesgos, tener implementación de riesgos y decidir qué seguros contratar para disminuir riesgos, mientras que lo out es pensar a ver "cómo nos la arreglamos, pensar en el crédito como solucionador de problemas, o pensar que la familia o el compadre te echará la mano".



María de la Cruz Rebollar, expuso 4 puntos importantes para quienes están al frente de un negocio: saber a dónde va, cuáles son sus fortalezas, oportunidad, debilidades y áreas de oportunidad.



El gobernador electo acordó con Luciano Concheiro retomar las gestiones para que la UMSNH sea elevada a rango de universidad nacional, y que de esta manera pueda acceder a un presupuesto mayor.

Crean Redes de Mujeres en Zitácuaro, para combatir violencia de género

Zitácuaro, Mich., 23 de julio del 2021.- A fin de combatir la violencia de género en Zitácuaro, el Gobierno municipal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, impulsa la conformación de redes de mujeres en distintos puntos de la ciudad.

Esta acción contribuye a generar una intercomunicación entre ellas y las autoridades, para denunciar o reportar cualquier indicio de maltrato, violencia o intento de cualquier tipo de abuso que sea detectado, tanto de manera personal como en terceras personas.

Las redes de mujeres que se han conformado alientan a las nuevas asistentes, a luchar contra el problema que vive la sociedad en gran parte del mundo, además convoca a través de redes sociales y volantes a nuevas participantes a sumarse.

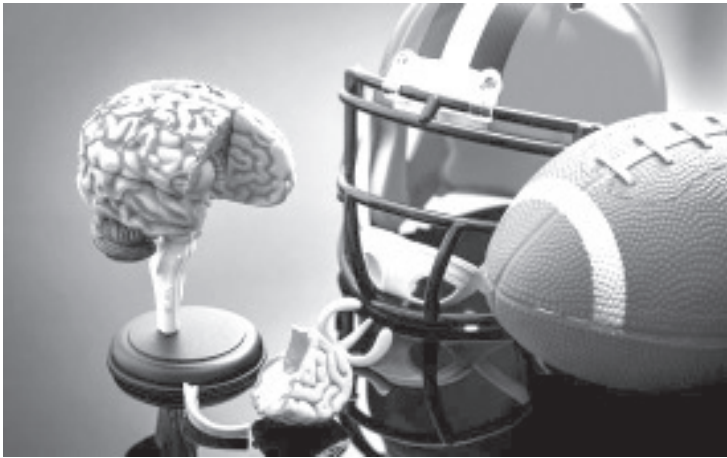
Por medio de la proximidad social, las y los elementos de la Policía mantienen un acercamiento con la ciudadanía, no solo con mujeres, sino también con personas del sexo masculino para fomentar la igual y el respeto de los derechos humanos.



El Gobierno municipal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, impulsa la conformación de redes de mujeres en distintos puntos de la ciudad.

Noticias de la salud

La AAP recomienda el uso obligatorio de cubrebocas en las escuelas para niños de 2 años en adelante



21 de Julio, 2021. Todos los niños de 2 años en adelante deben utilizar un cubrebocas en la escuela, independiente del estado de vacunas, anunció la Academia Americana de Pediatría (AAP) el lunes 19 de julio de 2021.

La AAP hizo sus recomendaciones en un comunicado de prensa que también ayudó a los niños a retomar al aprendizaje en persona en la escuela. Agregaron que las personas con una afección médica o del desarrollo que prohíba el uso de cubrebocas deben considerar la posibilidad de prescindir de ellos.

La recomendación de los cubrebocas de la AAP se opone a los CDC, ya que dicen que los estudiantes, maestros y personal completamente vacunados no necesitan utilizarlos en la escuela. De forma curiosa, la AAP dijo que una de las razones por las que recomiendan los cubrebocas es porque "muchos niños, entre otros no pueden vacunarse".

"Dado lo que sabemos sobre las bajas tasas de transmisión en la escuela cuando se utilizan las medidas adecuadas, junto con la disponibilidad de vacunas eficaces para las personas mayores de 12 años, la AAP considera que los beneficios de la escuela en persona superan los riesgos en todas las circunstancias", dijo CNN al citar la guía.

Y, aunque la evidencia demuestra que los cubrebocas causan angustia emocional y problemas mentales en los niños, la presidenta del Consejo de Salud Escolar de la AAP, Sonja O'Leary, dijo que una de las razones por las que la organización daba prioridad a los cubrebocas, vacunas y la higiene de manos era debido a los efectos nocivos que ha tenido la pandemia en la salud mental, emocional y física de los niños.

FUENTES: CNN, Cerebrum

Se acumulan pruebas de que las personas infectadas con COVID tienen inmunidad duradera

20 de Julio, 2021. A medida que las agencias gubernamentales presionan a las personas para que se vacunen incluso si ya tuvieron COVID, se acumula evidencia de que las personas infectadas tienen una inmunidad duradera, posiblemente de por vida.

De acuerdo con un artículo de la revista Nature, "las personas que se recuperan del COVID-19 tienen células de la médula ósea que pueden producir anticuerpos durante décadas". Es posible que las variantes virales que circulan en este momento puedan "amortiguar" parte de la protección, pero la

revista aún dice que las personas que ya tuvieron SARS-CoV-2 "tal vez producirán anticuerpos contra el virus durante la mayor parte de sus vidas".

Este es un seguimiento positivo de los indicios de principios de 2021 de que la inmunidad podría durar al menos cinco meses, y tal vez más. En ese momento, en un estudio realizado por Public Health England, solo 44 de las 6 614 personas infectadas contrajeron el virus de nuevo.

En cantidades, esto significa que una infección previa brinda un 94 % de protección contra la reinfección y un riesgo 83 % menor de sufrir todas las infecciones, informó Daily Mail.

FUENTES:
Nature May 27, 2021
Nature June 14, 2021
National Institutes of Health January 26, 2021
Daily Mail January 14, 2021
Forbes June 14, 2021.

Falla en medidas de seguridad en boda con los invitados vacunados: 6 casos de COVID

17 de Julio, 2021. Se suponía que la boda sería sin COVID. Fue al aire libre, y se requirió que los 92 asistentes estuvieran vacunados, pero cuando el evento terminó, seis personas habían contraído el coronavirus.

Dos personas fueron hospitalizadas y una de ellas murió. Pero ¿qué fue lo que falló? ¿Por qué la vacuna no pudo proteger a estas personas de enfermarse y morir? Según el Houston Chronicle, es posible que la vacuna que recibieron las dos no fuera tan "potente" como la que recibieron las otras cuatro personas.

Las dos personas en cuestión volaron desde la India y recibieron inyecciones de Covaxin, una vacuna no autorizada en los Estados Unidos. Las otras cuatro personas recibieron vacunas de Moderna o Pfizer. El biólogo molecular Pei-yong Shi declaró al Chronicle que, el hecho de que estas no enfermaran tanto como para ser hospitalizadas es un testimonio de la eficacia de las vacunas que se administran en los Estados Unidos.

En vez de debatir el hecho de que los cuatro contrajeron COVID, Shi se centró en que no se enfermaron tanto como para ir al hospital o morir. "La vacuna no evitó que se infectaran", indicó Shi. "Pero uno de los principales beneficios es que podría evitar un cuadro grave de la enfermedad".

FUENTE: Houston Chronicle

El mariscal de campo de la NFL lucha contra las repercusiones de las conmociones cerebrales

16 de Julio, 2021
Microbiólogo desaconseja aplicarse una segunda inyección

Falla en medidas de seguridad en boda con los invitados vacunados: 6 casos de COVID coronavirus

El mariscal de campo de la NFL, Jay Cutler, tuvo 15 conmociones cerebrales durante un período de 12 años, y ahora lucha contra las secuelas residuales permanentes de este tipo de traumatismo craneoencefálico.

Han pasado cuatro años desde su última conmoción cerebral, pero sabe que podría

tener muchas repercusiones futuras, que pueden ocurrir tan solo por una lesión en la cabeza, sin mencionar todas las que ha tenido. Por ejemplo, ya presenta problemas de memoria.

La lesión cerebral que padece se denomina encefalopatía traumática crónica (CTE), y para detener lo inevitable conforme envejece, indicó que trata de evitar el azúcar y consumir aceite de pescado, que "se ha relacionado con la salud cerebral".

También, toma nicotinamida adenina dinucleótido (NAD) por vía intravenosa, para estimular las mitocondrias del cuerpo. "A medida que envejecemos, perdemos NAD", indicó Cutler para una entrevista de prensa. "Así que, por eso hago la terapia NAD, que, a un nivel básico, ayuda al cuerpo en general. Me di cuenta de que, en efecto, esto me benefició. Ahora, trato de involucrarme en todo lo que pueda ayudarme".

FUENTE: New York Post

El mariscal de campo de la NFL lucha contra las repercusiones de las conmociones cerebrales

16 de Julio, 2021. El mariscal de campo de la NFL, Jay Cutler, tuvo 15 conmociones cerebrales durante un período de 12 años, y ahora lucha contra las secuelas residuales permanentes de este tipo de traumatismo craneoencefálico.

Han pasado cuatro años desde su última conmoción cerebral, pero sabe que podría tener muchas repercusiones futuras, que pueden ocurrir tan solo por una lesión en la cabeza, sin mencionar todas las que ha tenido. Por ejemplo, ya presenta problemas de memoria.

La lesión cerebral que padece se denomina encefalopatía traumática crónica (CTE), y para detener lo inevitable conforme envejece, indicó que trata de evitar el azúcar y consumir aceite de pescado, que "se ha relacionado con la salud cerebral".

También, toma nicotinamida adenina dinucleótido (NAD) por vía intravenosa, para estimular las mitocondrias del cuerpo. "A medida que envejecemos, perdemos NAD", indicó Cutler para una entrevista de prensa. "Así que, por eso hago la terapia NAD, que, a un nivel básico, ayuda al cuerpo en general. Me di cuenta de que, en efecto, esto me benefició. Ahora, trato de involucrarme en todo lo que pueda ayudarme".

FUENTE: New York Post

¡AHORA EN ZITÁCUARO!
UN SERVICIO DIFERENTE EN ATENCIÓN FUNERARIA

- Inhumación
- Cremación
- Exhumación
- Traslados nacionales e internacionales



"RESUELVE POR ANTICIPADO LO INEVITABLE"
-PLANES A FUTURO-
Adquiérello hoy y paga poco a poco, precios congelados y sin intereses.

Av. Hidalgo Oriente #58, Col. Melchor Ocampo
Tel. 01715 153 7081
Cel. 715 146 0439

Fiscalización del INE: candidatos ocultan información de campañas y Morena encabeza sanciones



Leonardo Núñez.-23 de Julio 2021. Como producto de la fiscalización de los reportes de los candidatos, el INE ha decidido imponer multas por 1,332 millones de pesos, principalmente por gastos no reportados,

egresos no comprobados e irregularidades en las finanzas de las campañas.

El partido político con más sanciones como producto de la fiscalización de las campañas de 2021 es Morena, que tendrá que

pagar una multa de 373 millones de pesos, equivalente a 17% del financiamiento público federal que recibió del INE en 2021. Le siguen los partidos Redes Sociales Progresistas, con multas por 103 millones de pesos, y Fuerza por México, con 101 millones, partidos que perdieron su registro.

La mayor parte de las multas son producto de dos conductas por parte de los candidatos: la ausencia de reporte de gastos y el hallazgo por parte del INE de gastos de campaña en donde los candidatos no tuvieron comprobantes para demostrarlos.

21 candidatos a diputados federales no presentaron ningún registro de operaciones de campaña, por lo que omitieron su obligación de reportar sus finanzas electorales. El 50% de los candidatos en falta fueron de Morena, 35% de Movimiento Ciudadano, 9% de Fuerza por México, 3% de Redes Sociales Progresistas y 3% del PRD.

1,510 candidatos a cargos locales no presentaron ningún registro de operaciones de campaña, por lo que omitieron su obligación de reportar sus finanzas electorales.

De los 5,092 millones de pesos que todos los candidatos reportaron como gastos, hubo 209 millones de pesos (4.1%) que los contendientes no lograron comprobar que hicieron, mientras que el INE logró identificar

otros 348 millones de pesos (6.8% de los gastos originalmente reportados) que los candidatos simplemente no declararon

Después de las elecciones del 6 de junio, comenzó a correr un periodo de 40 días en que el Instituto Nacional Electoral (INE) revisó los reportes de ingresos y gastos que por ley todos los candidatos tuvieron que haber presentado. El 22 de julio concluyó ese periodo y el Consejo General del INE ha revisado, discutido y aprobado las quejas de los partidos y los hallazgos de la fiscalización para la determinación de las multas, que en total ascienden a más de 1,332 millones de pesos, así como diferentes sanciones, como el retiro de un año de spots al Partido Verde.

La fiscalización parte de los reportes que los propios candidatos y sus partidos presentaron "en tiempo real" durante las campañas electorales, así como los reportes finales después de la elección. El INE revisa y contrasta esta información con diversas fuentes, como reportes de las instituciones bancarias, solicitudes ante la Unidad de Inteligencia Financiera o el seguimiento de los eventos y publicidad de los candidatos. A continuación presentamos algunos detalles de los resultados generales de la fiscalización del INE.

Esta información fue publicada originalmente por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad en: <https://contralacorrupcion.mx/fiscalizacion-del-ine-candidatos-ocultan-informacion-de-campanas-y-morena-encabeza-sanciones/>

Este jueves inició vacunación a población de entre 18 y 29 años de edad, en 14 municipios

Morelia, Michoacán, a 21 de julio de 2021.- A partir del jueves 22 de julio, dió inicio la vacunación contra COVID-19 a población de entre 18 y 29 años de edad, en 14 municipios, informó la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM).

Personal médico, de enfermería y paramédico de la SSM será desplegado en Áporo, Arteaga, Churintzio, Churumuco, Coalcomán, La Huacana, Morelos, Múgica, Parácuaro, Susupuato, Tepalcatepec, Tlazazalca, Tumbiscatio y Zináparo.

Al acudir al módulo de vacunación que les corresponda, las personas deberán presentar el expediente que se genera al registrarse en la página <https://mivacuna.salud.gob.mx/>, junto con una identificación oficial.

Asimismo, se les exhorta a usar en todo momento el cubrebocas y acatar las medidas sanitarias implementadas en cada sede.

Impresión de Archivos PDF, Word, PP, Corel, Illustrator en negro y a color.

Excelente Calidad a bajo costo.

153-80-44

Álbum fotográfico a color laminado

Tesis, Trabajos, Trípticos, Volantes, impresos en bond carta, oficio o doble carta.

(715) 110-06-65

MATAMOROS Pte No. 2

Optima, Cambé, Salizada, Gramosote, Cuento Adhesivo, M&M, Imitaciones.

Carteles Tabloide a Color

Adhesivos y papeles especiales

LONAS Impresoras

100% DISEÑO PROPIO

¡Ahh Chingá...!

Dr. Joseph Mercola: Un subcomité del congreso de los Estados Unidos, llamó a dos científicos como testigos a una audiencia celebrada el 29 de junio de 2021. Su testimonio agrega evidencia que deja en claro el origen del COVID-19, ya que creen que se filtró de un laboratorio en Wuhan, China, como resultado de una investigación de ganancia de función (GOF).

El origen del COVID-19



GOBIERNO DE
MÉXICO



Gobierno de
Michoacán

ORGANÍZATE CON TUS VECINOS Y AUTORIDADES
PARA REALIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LA

SALUD DE TU COMUNIDAD



Barre, trapea, sacude y ventila tu vivienda



Mantén limpios los espacios comunes



**Organízate con tus vecinos y autoridades
para realizar acciones en beneficio de tu
comunidad y para mantener tu salud.**

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Aporta Michoacán al país 103 mil toneladas de carne de puerco

• De esta cantidad, 44 mil 784 son en canal y 58 mil 300 en pie, anualmente; La Piedad, Huandacareo y Numanán, los municipios que lideran la producción en la entidad

Morelia, Michoacán a 22 de julio de 2021.- Michoacán produce anualmente más de 103 mil toneladas de carne de cerdo en canal y pie, cifra que lo sitúa en el 7º lugar del ranking nacional; lo anterior de acuerdo con cifras del Sistema de Información Agroalimentario y Pesquero (Siap).

Fuentes oficiales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario en el estado, dieron a conocer que en La Piedad se obtienen más de 20 mil toneladas, tanto en pie como en canal; mientras que en Huandacareo se aporta al estado más de 10 mil toneladas; el municipio de Numanán también ha crecido en su producción al sumar más de 5 mil toneladas.

Los municipios de Purépero, Zamora, Tlazazalca, Sahuayo, Zacapu, Los Reyes y José Sixto Verdusco, también son importantes en este rubro; prácticamente en toda la geografía michoacana hay producción de cerdos, aunque en menor proporción.

A nivel nacional, la producción de carne de cerdo asciende a los 3 millones 500 mil toneladas, siendo liderados por los estados de Jalisco, Sonora, Puebla, Yucatán, Veracruz y en séptimo lugar nuestro estado.

En materia de exportación, Michoacán cuenta con extraordinarias ventanas para el envío de carne a los países de Europa, como Italia, Francia, Alemania, Rusia y los Países Bajos, los cuales también representan una excelente oportunidad para ingresar a esos mercados, ya que son buenos consumidores de esta carne.

A nivel mundial, México se sitúa en el décimo quinto lugar con una producción de un millón 502 mil 523 toneladas en canal; en tanto que China es el líder en producción de carne porcina en canal con 52 millones 733 mil toneladas.



Fuentes oficiales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario en el estado, dieron a conocer que en La Piedad se obtienen más de 20 mil toneladas, tanto en pie como en canal.

Toño Ixtláhuac reafirma sus compromisos con locatarios del mercado Melchor Ocampo

H. Zitácuaro, Mich, julio de 2021., Con el firme propósito de fortalecer y seguir reactivando el comercio local, Toño Ixtláhuac reafirmó sus compromisos con locatarios del Mercado Melchor Ocampo.

Sabedor de la situación que ha privado durante el último año en materia económica en Zitácuaro, ante los efectos de la pandemia, señaló que las estrategias para una recuperación en este rubro han comenzado a emprenderse.

Señaló que estas acciones deben ser impulsadas por un frente común entre autoridades y ciudadanos y, en este caso, el sector del comercio es base fundamental para su consecución.

"Zitácuaro necesita urgentemente un comercio fuerte, pues es la base de la actividad económica en el municipio, por eso seremos unos aliados como gobierno, para que nuestros comerciantes logren recuperarse de todo lo sufrido el último año", sentenció Ixtláhuac.

En ese mismo tenor, los locatarios del Mercado Melchor Ocampo, expresaron sus necesidades, pero también su voluntad de coadyuvar en las acciones de gobierno que sean necesarias para reactivar de forma definitiva al comercio zitacuarenses.



Zitácuaro necesita urgentemente un comercio fuerte, pues es la base de la actividad económica en el municipio, por eso seremos unos aliados como gobierno.



ALYDOL

PONLE PUNTO FINAL A TU DOLOR

Si padeces dolor crónico persistente y te has sometido a varios tratamientos convencionales que no han aliviado tu malestar.

ÉSTA ES TU SOLUCIÓN



Tratamos:

- Dolor cervical, columna, espalda, hombros, codos y rodillas.
- Neuropatía diabética.
- Pie diabético.
- Dolor inguinal.
- Dolor sacroiliaco.
- Técnicas percutáneas para hernia discal.
- Infiltración de la cadera.
- Dolor por Herpes Zóster.
- Insuficiencia vascular (úlceras).

Dr. Luis Enrique Rivas Cendón

Médico especialista en dolor y cuidados paliativos

Citas: 715-115-6596
Sanatorio Memorial Zitácuaro, Mich.

Realizamos estudios de Electroencefalograma

apoyamos tu economía



Obtén

20%

de Descuento en tu consulta en este mes de Julio

Médico del INCAN, Hospitales Angeles y Médica Sur



Dr. Gervith Reyes
neurología / cirugía de columna

Prevía Cita en:

Selazur Mts. No. 10
Col. Cuauhtémoc
H. Zitácuaro, Mich.



(715)153-3767

¡HOLA AMIGOS! QUERIDO LECTOR: DEMOS GRACIAS A DIOS POR LA EXTRAORDINARIA EXPERIENCIA DE VIVIR UN DÍA MAS DE DESPERTAR Y ESTAR VIVOS Y QUE SOLO DIOS SABE CUAL SERÁ NUESTRO DESTINO EN ESTE CAMINO QUE NOS FALTA POR RECORRER Y QUE ESPERAREMOS PACIENTEMENTE LO QUE VENDRÁ. Si medir el amor de Dios es complicado, pero sentirlo es muy sencillo y mágico. No nos podremos quejar, si nuestro padre nos cuida en todo instante. La humildad no es un defecto es una virtud que Dios valora en todo ser y gracias a el nuestro mundo está lleno de Fe y sabremos que Dios nunca nos fallara y obrara en su tiempo y en su voluntad. Por tanto se fuerte, no importa por lo que estés atravesando, se fuerte nada es permanente, todo es temporal cada cosa pasara y en algún momento de tu vida mejorara... Claro que si... note deprimas, pues tú haces de tus días, lo que tú quieras que sean. Aprovechalos, Vivelos, Sonrie, vence tus temores, llora si sientes hacerlo. Saca lo que llevas dentro... Pero jamás decaigas, pues en esta vida no tendrás cargas más grandes que una, que no puedas soportar...



Familiares presentes en la comida celebrando la PRESENTACIÓN DE DANHI ARTURO y BAUTIZO De LUCA SÁNCHEZ SILVA.



EN EL BAUTIZO Del Niño LUCA SÁNCHEZ SILVA y PRESENTACIÓN DE DANHI ARTURO SÁNCHEZ SILVA. Aquí con sus Padres Danhi Arturo Sánchez y Adriana Silva. ¡FELICIDADES!



Dispuestos a Partir El PASTEL El Niño DANHI ARTURO SÁNCHEZ SILVA Y sus padres Arturo Sánchez Muñoz y Adriana Silva.



CUMPLIÓ 10 AÑITOS La Inquieta y Dinámica VALENTINA ARREDONDO REBOLLO Aquí con sus padres Rene y Gaby. ¡FELICIDADES VALE!

En Ceremonia religiosa que se llevó a cabo en la Iglesia de San Francisco de Asís de Coatepec de Morelos. Fue presentado al Cumplir sus Tres Años de edad el niño DANHI ARTURO SÁNCHEZ SILVA. Igualmente en esta misma celebración recibió las Aguas Bautismales el niño LUCA SÁNCHEZ SILVA Presentando a ambos hijos sus queridos padres Danhi



CEREMONIA RELIGIOSA En el BAUTIZO del Niño LUCA SÁNCHEZ y PRESENTACIÓN Del Niño DANHI ARTURO SÁNCHEZ SILVA. Aquí con sus padres y Madrinas.



CUMPLIÓ AÑOS EL Maestro Musical. ALFONSO IBARRA HERNÁNDEZ Y Fue ¡FELICITADO! Por su esposa Reyna su hijo y su nieta Victoria



CUMPLIÓ AÑOS EL LIC. JUAN ANTONIO IXTLAHUAC ORIHUELA Y Fue festejado por su familia y por amigos del Mercado. Aquí dispuesto a partir su Pastel de Cumpleaños. ¡FELICIDADES!

Arturo Sánchez Muñoz y Adriana Silva de Sánchez. Fungiendo como Madrinas de Velación sus tías Gabriela y Julieta Sánchez Muñoz. Estuvieron presentes también en esta ceremonia sus queridas abuelitas Sandra y la señora María y su abuelito Arturo Sánchez García. Posteriormente y al término de la ceremonia papás y madrinas acompañados de su familia se trasladaron al Restaurante «Casa Blanca» Lugar donde se ofreció una Comida Bufete en honor a este acontecimiento. Aquí su padrino de «Bolo» Arturo, lo repartió y después acompañaron a los festejados a partir su Pastel al compás de las Tradicionales Mañanitas que interpretaron todos, encontrándose muy feliz y aplaudiendo el niño Danhi, en esta su fiesta. Estuvieron presentes sus familias los Lic. José Luis Cruz y su esposa Blanca Sánchez, Evelia González y Tania Sánchez, Cesar Fernando Serrano y su esposa Anita y Tadeazo, las familias Sánchez Silva, Lilia Muñoz, Marisol y familia, Baltazar y familia. Entre otras... Ciudad de México. CUMPLIÓ AÑOS El conocido Maestro Musical y Pianista HEBERT CLAVEL GARCÍA Y Recibió felicitaciones con amor y cariño de su esposa Ivonne Aubet, de sus queridos padres el Dr. Hebert Clavel Clavel y Chela García de Clavel como de su hermana Lupita Clavel y familia. Y que en conocido lugar le celebraron este su día. Así mismo recibió parabienes de amistades del ámbito musical, uniéndose a estas felicitaciones la que esto escribe. ¡FELICITACIONES MAESTRO!... El Lic. JUAN ANTONIO IXTLAHUAC ORIHUELA Presidente Electo, a la Presidencia Municipal AL CUMPLIR AÑOS Fue felicitado por su mamá la señora Paty Orihuela y familiares. Igualmente recibió felicitaciones y parabienes de un grupo de amigos del mercado que le ofrecieron su Pastel como muestra de cariño y amistad y que partió al lado de ellos. Esperamos lo haya pasado muy feliz este su día. ¡FELICITACIONES LIC. TONO!... JOSÉ IVAN OCHOA Conocido Periodista Zitacuareño CUMPLIÓ AÑOS Este 18 de Julio y recibió diversas felicitaciones en especial de su familia de compañeros del Gremio Periodístico y de amistades de la estación de Radio-Zitácuaro. Y posteriormente celebro y festejo este su día y desde luego partió felizmente su Pastel de Cumpleaños. ¡FELICITACIONES JOSÉ IVAN! ... CUMPLIÓ AÑOS El 14 de Julio EL Lic. En Piano, Maestro Musical y Conductor de Radio-Fantasia ALFONSO IBARRA HERNÁNDEZ Y tempranamente fue felicitado con amor y cariño por su guapa esposa Reyna Valdés y por su hijo Alfonso Ibarra Valdés y de su pequeña nietecita Victoria Ibarra como de familiares que le desearon todo lo mejor en este su día, igualmente recibió parabienes y los mejores deseos de compañeros de trabajo de la Radio como de amistades que lo estiman y aprecian y que posteriormente apago la vela encendida de su Pastel. Uniéndose a estas las que esto escribe. ¡FELICIDADES PONCHO!... La inquieta, activa y dinámica VALENTINA ARREDONDO REBOLLO CUMPLIÓ 10 AÑITOS De edad. Y sus queridos padres Rene Arredondo y Gaby Rebollo de Arredondo le celebraron este su día felizmente y en la que la festejada se encontró contenta y feliz con sus regalos y festejo recibidos. La familia Serrano González especialmente Dulcecita Serrano González como la que esto escribe, te felicitamos y deseamos muchos, muchos años felices. ¡FELICITACIONES VALE!... Se nos termina el espacio y nos vamos, no sin antes dejar este Mensaje: «SEGÚN NOS HACEMOS MAYORES, NO PERDEMOS AMIGOS SIMPLEMENTE DESCUBRIMOS CUALES SON LOS VERDADEROS» ¡SEAN FELICES!...



Ciudad de México., CUMPLIÓ AÑOS El Maestro Musical HEBERT CLAVEL GARCÍA Y fue festejado. Aquí con familia ¡FELICIDADES MAESTRO!



PRESENTES en la Comida en la Presentación de DANHI ARTURO y Bautizo de LUCA. Las Familias CRUZ, SÁNCHEZ, SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SERRANO BERRA, SÁNCHEZ GARCÍA y ROSITA EFE.



AL CUMPLIR AÑOS El Periodista JOSÉ IVAN OCHOA Fue ¡FELICITADO! Y festejado por su familia. Aquí dispuesto a partir su Pastel.

Los perros ladran, si no te conocen

P. Agustín Celis

Hace un tiempo escuche esta frase y hacía referencia a las críticas de las personas sobre la vida de otra persona, y aunque parece extraña la frase, sin embargo, hace referencia a una acción muy normal de los perros, que ladran cuando ven o perciben algo desconocido o no conocen lo que se les acerca.

Con esta frase, un poco cruda quiero expresar esta acción de desacreditar a las personas, hablando mal de ellas y sobre todo pensar en toda la carga negativa que conlleva a una situación así.

En la sociedad, es muy común escuchar críticas de unos a otros, muchas de ellas con la intención de desinformar y hacerles daño a los ciudadanos. En varias situaciones nos vemos alarmados por noticias falsas, por críticas negativas y hasta delitos que se quedan encubiertos por cortinas de humo o por el circo político.

Es muy doloroso, cuando sabemos que las críticas o falsos sobre la vida de una persona, desencadena una serie de acciones de violencia y hasta llegar a cometer algunos delitos o provocar violencia social.

La mentira es madre de varias acciones, y cuando se utiliza con esos fines de ofender o lastimar a una persona o la sociedad, se debe considerar una falta grave, ya que está provocando alteraciones en el orden en la sociedad.

Un ejemplo, lo encontramos en las personas que son conocidas o por sus acciones o por su trabajo. Cuantas veces escuchamos en los medios de comunicación que se le ofende a algún servidor público por las acciones que realiza, independientemente si son buenas o malas sus acciones, al grado de que el acusado ni siquiera tiene el derecho de réplica o de aclarar la situación, ya que las noticias falsas se propagan rápida mente, y las noticias buenas tienen poca relevancia.

Sobre todo la intención de comentar en este texto, es que nos demos cuenta, como con una acción que parece no tener mucha relevancia, puede colaborar en la descomposición del tejido social. Otro dicho muy conocido es "pueblo chico, infierno grande" por la gran cantidad de información que no es verdad y se pasa de boca en boca, lastimando la dignidad de una persona; su reputación queda por los suelos y se le hace fama de dicha situación.

Por lo tanto, aunque nos encontramos en una grave situación social, debemos seguir fomentando los valores y debemos ser parte del deseo de tener una sociedad más humana, más sana y que sea capaz de proteger al ciudadano en toda su integridad, al grado de que se vayan fortaleciendo las virtudes y los valores ya que la sociedad se encuentra herida y lastimada por las ideologías egocéntricas que pretenden implantarse desacreditando al otro, sin importar su dignidad.

Cómo evitar que un perro ladre excesivamente | PERROSPEDIA



Arena Suelta

Por: Tayde González Arias.

¿JUICIO A LOS EXPRESIDENTES?

Los responsables de cualquier acto u omisión que contravengan la ley deben ser sancionados, independiente de que su actuar fuera dentro de las esferas públicas o privadas, e independientes de su filiación política o partidaria.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas, es un instrumento legal que debe cumplirse a cabalidad, norma que no puede estar sujeta a compadrazgos o conveniencia de persona o grupos que no comprendan del bien superior para la humanidad, que representa la justicia. Este tipo de asunto o temas tampoco se deben definir a mano alzada, o con consultas populares para legitimar lo legitimado, una vez que la ley es ley y tiene un carácter general.

Las leyes y las normas del país, no son documentos que puedan cumplirse o no, pues el origen mismo de éstas en su filosofía y en su legislación, busca el bien común. Por lo que la persona que dañe con sus acciones o permita a sabiendas que otro lo hace, merece castigo por ello. La aplicación de la normatividad, es un asunto que rebasa los periodos de gobierno, se trata de una condición procesal, que se debe seguir más allá de un trienio, sexenio, o de determinado número de legislaturas, pues justamente, la división de los poderes de la unión, en ejecutivo, legislativo y judicial, entre otras cosas, lo que encierra en sí, es la competencia entre cada área, y con ello el desarrollo de acciones de competencia, que conforme a Derecho deban y puedan suceder.

Para nadie es ajeno que el Gobierno Federal, que encabeza Andrés Manuel López Obrador, ha emprendido desde la Fiscalía General de la Nación, investigaciones por ejercicio indebido de sus funciones, enriquecimiento ilícito, entre otros cargos, contra diversos exfuncionarios del anterior sexenio correspondiente a Enrique Peña Nieto.

La persecución hacia quienes fueron, funcionarios públicos en el gobierno pasado, podría denominarse "cacería de brujas", si es que sólo se buscara el desprestigio de aquellas y aquellos que en su momento fueron también adversarios políticos, sin embargo, con la ley en la mano y con las pruebas suficientes, a éstos actos no podrían más que definirse como acciones de justicia en los que la norma debe cumplirse.

Ejemplos de procesados que han caído en manos de la justicia por sus faltar a la legalidad, ya son varios, a algunos aún no los aprehenden y a otros como a Emilio Ricardo Lozoya Austin, exdirector de PEMEX y María del Rosario Robles Berlanga; exsecretaria de Desarrollo Social, son solo dos de los varios implicados en procesos legales por diversas supuestas irregularidades dentro de sus funciones. Y se tratan de dos acusados, de los que se manejan muchas hipótesis, entre las que se dicen que, "les cubrían las espaldas a alguien", que si "solo ejecutaban órdenes", o si actuaron solos. Como sea que fuera, si es que existe la manera de poder probar que se actuó de manera ilegal, las autoridades correspondientes no deben hacer otra cosa que no sea, sancionar conforme corresponda.

La credibilidad de un gobierno, en cualquiera de sus niveles, radica en gran medida en su capacidad para cumplir con la tarea primaria; la aplicación de la ley, y por lo tanto sancionar las actividades que se realicen en perjuicio de la población, sea uno, sean varios o sean todos.

El hombre o la mujer que no comprende que el servicio público, es una oportunidad para servir a los demás, y que dicha tarea debe apoyarse de la amabilidad, la honestidad, la transparencia entre otras cualidades, debiera ser impedido para pisar una oficina o realizar una tarea burocrática, pues para hacerse rico, para beneficios personales, o tener una conducta indebida, jamás estará hecha ninguna función pública.

El Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dijo que no habría en su gobierno, persecución, e incluso en campaña, habló del perdón, y de una "república amorosa", pero estas palabras se han esfumado, como muchas otras de sus declaraciones, ciertamente. Pero lo que si es aceptable es que, primero, el ejecutivo, respete la división de los poderes, permita que cada área ejecute lo que a sus funciones corresponda, además de que sepa escuchar y en la marcha ir mejorando el ejercicio de gobierno.

El Presidente, debe ser más cuidadoso en la entrega de recursos, debería pedir a su equipo de trabajo que deje de ver los programas de asistencia social, como instrumento político, debe poner especial atención en figuras como Ana Gabriela Guevara, quien ha sido señalada por deportistas reconocidos y varios actores deportivos, por estar manejando mal el deporte nacional, lo que dejará ver con los resultados de los representantes en los juegos Olímpicos en desarrollo. Debe empezar por su casa, o en éste caso por su gabinete, y después seguir con los procesos legales y administrativos contra los malos funcionarios del pasado, incluyendo a los gobernadores y gobernadoras que omitieron u omiten hacer bien su trabajo y con ello permiten que impere la injusticia y la ilegalidad. La ley se debe aplicar parejo, caiga quien caiga, y pague quien deba hacerlo.

Respecto de la consulta planeada para estas primera horas del mes de agosto, al igual que en otras acciones similares, que participe, y vaya quien quiera, pero que asistan bajo el conocimiento que lo que está escrito y es letra viva, en las leyes, se aplica y se sigue, y no se pone a discusión, sin embargo, si tiene el tiempo de refrendar su espaldarazo al ejecutivo federal, y todo lo que éste representa, lleve su paraguas por la lluvia o el sol, aunque se augura que pudiera tratarse de un ejercicio que no asimilará al día de una elección electoral federal o intermedia.

Cabe mencionar, que la pregunta y el ejercicio de encuesta, que por cierto no ha acabado de convencer al Instituto Nacional Electoral, no dice directamente si están o no de acuerdo con llevar a juicio a los expresidentes, de modo que hará falta un espacio en blanco en el que posiblemente pudieran escribir los electores su verdadero pedimento.



Suscríbase al periódico

la Región

y recíballo en su casa u oficina
jueves y sábados.

Tels: 153-05-02 y 715-108-44-44.

\$ 500.00 por un año

17 años de cárcel contra violador de su hijastra

-Una vez que tuvo conocimiento de los hechos, la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos de Violencia Familiar y de Género emprendió acciones apegadas a la perspectiva de género

Morelia, Michoacán, a 20 de julio de 2021.- La Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) obtuvo sentencia condenatoria de 17 años, 7 meses y 10 días de prisión, así como al pago por concepto de reparación del daño, en contra de Heber "N", por su responsabilidad en los delitos de Abuso Sexual en Persona Menor de 16 Años y Violación Equiparada, cometidos en agravio de su hijastra.

De las investigaciones realizadas por la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos de Violencia Familiar y de Género se desprende que, del 2018 al 2020, el ahora sentenciado abusó y violó a la menor de 12 años de edad en diferentes ocasiones.

Estos hechos fueron denunciados ante la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía Especializada, que de inmediato inició actuaciones con perspectiva de género y apegadas al principio de debida diligencia, mismas que permitieron detener y presentar ante el órgano jurisdiccional a Heber "N", quien fue vinculado a proceso.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), el Ministerio Público solicitó la apertura del procedimiento abreviado, mediante el cual el órgano jurisdiccional resolvió sentenciar a Heber "N" a 17 años, 7 meses y 10 días de cárcel y al pago por concepto de reparación del daño, por los delitos que la ley señala como Abuso Sexual en Persona Menor de 16 Años y Violación Equiparada.

El procedimiento abreviado es una forma de terminación anticipada del proceso, que consiste en el reconocimiento del imputado en su participación en el hecho delictivo y como consecuencia, se valora la pertinencia de reducir en un margen acotado, la sanción que se impondrá.

Muere adulto mayor en la Avenida Solidaridad de Morelia

-El hombre estaba enfermo y no tenía huellas de violencia.

Morelia, Mich.- Jueves 22 de julio de 2021.- Un adulto mayor falleció en la vía pública de la colonia Félix Ireta, en la ciudad de Morelia. Trascendió que el susodicho feneció por causas naturales, pues estaba enfermo.

Lo anterior sucedió la tarde de este jueves en una de las banquetas de la avenida Solidaridad, entre las vialidades Vicente Santa María y Francisco Eusebio Kino.

De acuerdo con las autoridades policiales, el ciudadano comenzó a sentirse mal y se desmayó, luego de eso ya no reaccionó. Posteriormente, paramédicos confirmaron el deceso del citado hombre y los patrulleros municipales acordonaron el área.

Al enterarse del caso, la Fiscalía General del Estado (FGE) envió a sus elementos de la Unidad de Atención Inmediata para que se encargaran de las averiguaciones correspondientes. Del difunto solo se supo que tenía aproximadamente 70 años de edad.



El hombre comenzó a sentirse mal y se desmayó, paramédicos llegaron y solo confirmaron que había fallecido.

Detiene FGE a taxista relacionado con violación de una pasajera

Los hechos ocurrieron el 13 de septiembre de 2020, en Morelia

Morelia, Michoacán, a 23 de julio de 2021.- Trabajos de investigación realizados por la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE), permitieron la detención de hombre de oficio taxista, por su posible relación en el

delito de Violación; hechos cometidos en agravio de una pasajera.

Este día, en cumplimiento al mandato judicial, fue detenido Samuel "N", quien de

Colapsa árbol en el centro de Morelia, 4 personas lastimadas

Morelia, Mich.- Jueves 22 de julio de 2021.- Un viejo árbol colapsó y cayó sobre las mesas y sillas de un negocio ubicado en el Centro Histórico de Morelia, cerca de la Fuente de Las Tarascas y del Acueducto. A raíz de ello, al menos cuatro personas resultaron levemente lastimadas por las ramas, comentaron fuentes policiales y de rescate.

El hecho sucedió la tarde de este jueves a la orilla de la avenida Madero Oriente, a pocos metros del Callejón del Romance y de la Plaza de Villalongín.

De inmediato la situación fue alertada al número de emergencias 911, luego arribaron policías y paramédicos, quienes atendieron a los heridos, mismos que no padecieron daños graves.

En las labores de ayuda participaron civiles, patrulleros municipales y vigilantes del Agrupamiento Tigre.



El hecho sucedió la tarde de este jueves a la orilla de la avenida Madero Oriente, a pocos metros del Callejón del Romance y de la Plaza de Villalongín.

Investiga FGE hallazgo de cinco cuerpos sin vida en Tangamandapio

Zamora, Michoacán, a 21 de julio de 2021.- La Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) inició Carpeta de Investigación con relación al hallazgo de cinco cuerpos sin vida en la brecha que conduce de la localidad de Los Hucuares a Las Estacas, en el municipio de Tangamandapio.

Las víctimas, todos hombres -hasta el momento no identificados-, presentaban heridas producidas por proyectil de arma de fuego en diferentes partes del cuerpo.

En el lugar, personal de la Unidad de Servicios Periciales y de Escena del Crimen (USPEC), ubicó, fijó y recolectó indicios balísticos que fueron embalados para su posterior análisis.

La Fiscalía General del Estado de Michoacán continúa con los actos de investigación que conduzcan al esclarecimiento de los hechos.

Pistoleros llegan a una vivienda y matan a dos hombres

Uruapan, Mich.- Jueves 22 de julio de 2021.- Dos hombres fueron asesinados a balazos en una vivienda del Infonavit Aguacates, ubicado en esta ciudad de Uruapan, a donde acudieron los expertos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGEM) para iniciar las investigaciones con relación al caso, según se supo en la labor noticiosa.

Al respecto, trascendió que el acontecimiento fue este jueves en un domicilio de la calle Checoslovaquia. Las víctimas estaban en la cochera del lugar, cuando de pronto llegaron dos pistoleros que al tener en la mira a los afectados les dispararon en repetidas ocasiones para enseguida darse a la fuga.

De acuerdo con las versiones de unos testigos, los criminales se desplazaban en un vehículo de características desconocidas, dijeron a esta redacción fuentes policiales. La gente al escuchar las detonaciones de arma de fuego llamó a los representantes de la ley para reportar lo ocurrido y esto desató una movilización del personal de Seguridad Pública.

Los guardianes del orden arribaron a la zona junto con unos paramédicos y al percatarse del evento criminal los socorristas le dieron los primeros auxilios a los agraviados, pero éstos ya no tenían signos vitales. La identidad de los finados no fue revelada por la Policía. Los cuerpos fueron trasladados al anfiteatro local y el personal de la FGEM hizo las diligencias de rigor.

de acuerdo con las investigaciones, el pasado 13 de septiembre atacó sexualmente a una mujer que solicitó el servicio de transporte, por lo cual, la víctima presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos de Violencia Familiar y de Género.

Luego de llevar a cabo las indagatorias correspondientes que permitieron establecer

la identidad y posible relación de Samuel "N" en el delito, se solicitó una orden de aprehensión en su contra, la cual fue cumplimentada por personal de esta institución.

En próximas horas Samuel "N" será presentado ante la autoridad jurisdiccional, a efecto de que resuelva su situación jurídica.

10 años de prisión al violador de una adolescente en Susupuato

Zitácuaro, Michoacán, a 21 de julio de 2021.- La Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) obtuvo mediante procedimiento abreviado, sentencia condenatoria de 10 años de prisión en contra de José Fernando H., por su responsabilidad en el delito de violación, en perjuicio de una adolescente de 16 años de edad; hechos ocurridos en el municipio de Susupuato, en el 2019.

De acuerdo a constancias que integran la Carpeta de Investigación, el 10 de noviembre del año en cita aproximadamente a las 21:30 horas, la adolescente se encontraba en un camino de terracería que conduce a una comunidad del mencionado municipio, cuando fue interceptada por José Fernando H., quien la sometió y la condujo a una casa en construcción donde la agredió sexualmente.

Tras el hecho, José Fernando H., amenazó a la menor para que no dijera a nadie de lo ocurrido; sin embargo, la víctima logró escapar y pedir ayuda a elementos de la Policía Municipal, quienes realizaron la detención del investigado.

José Fernando H., fue puesto a disposición del Ministerio Público que realizó las diligencias respectivas y lo presentó ante el Juez de Control, quien calificó de legal la detención y posteriormente resolvió vinculación a proceso y prisión preventiva oficiosa.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Ministerio Público solicitó la apertura del procedimiento abreviado, mediante el cual el órgano jurisdiccional resolvió sentenciar a José Fernando H., a 10 años de prisión, así como al pago por concepto de reparación del daño por su responsabilidad en el delito antes señalado.

El procedimiento abreviado, es una forma de terminación anticipada del proceso, que consiste en el reconocimiento del imputado en su participación en el hecho delictivo y como consecuencia, se valora la pertinencia de reducir en un margen acotado, la sanción que se impondrá.

Acribillan a pareja en las calles de Jacona

Jacona, Mich.- 23 de julio de 2021.- Un hombre y una mujer perdieron la vida debido a las severas lesiones que sufrieron al ser blanco de un ataque a balazos en la vía pública de la ciudad de Jacona. El crimen fue perpetrado por sujetos que lograron darse a la fuga con rumbo desconocido.

Al filo de las 05:30 horas de este viernes, en la base de la Dirección de Seguridad Pública recibieron un reporte ciudadano que alertaba sobre detonaciones de arma de fuego en la calle Isabel La Católica frente la vivienda marcada con el número 328, de la colonia Nueva España.

De inmediato elementos de la Policía Michoacán y Policía Municipal se trasladaron al lugar donde localizaron a la pareja lesionada, por lo que solicitaron el apoyo de los paramédicos de Protección Civil Municipal, los cuales al llegar revisaron a los ofendidos y confirmaron que ambas personas ya no contaban con signos vitales.

Los ahora occisos no fueron identificados en el lugar de los hechos, se trata de un hombre de entre 30 y 35 años de edad, el cual vestía pantalón de color café, chamarra negra y tenis de color negro con blanco, así como una mujer de aproximadamente 30 años de edad, misma que vestía sudadera de color negro, pantalón azul marino y tenis color gris con blanco.

Al sitio arribó el personal de la Unidad de Servicios Periciales y Escena del Crimen, cuyos peritos procesaron el área de intervención y embalaron alrededor de 10 casquillos percutidos calibre 9 milímetros, después trasladaron los cadáveres a la morgue local en espera de que sean identificados por sus deudos.



Los ahora occisos no fueron identificados en el lugar de los hechos, se trata de un hombre de entre 30 y 35 años de edad y una mujer de aproximadamente 30 años.

Vinculan a proceso a 3 detenidos por el homicidio del periodista Abraham Mendoza

Morelia, Mich.- Jueves 22 de julio de 2021.- Este jueves se realizó la audiencia inicial de los tres detenidos por el homicidio del periodista y locutor, Abraham Mendoza Mendoza, en la cual la Fiscalía y la defensa de los indiciados presentaron ante el Juez de Control los datos de prueba que cada cual consideró de utilidad para aportar a su favor en el caso. Los indiciados fueron vinculados a proceso.

En la audiencia, la cual empezó desde las 10 de la mañana de este día, la autoridad judicial calificó de legal la detención de los tres imputados, quienes como se recordará fueron aprehendidos por la Policía Michoacán y la Policía Municipal el lunes 19 del presente mes en la Calzada La Huerta, minutos después del crimen.

Es importante mencionar que con los indicios presentados hoy por el Ministerio Público prácticamente quedó descartado que la privación de la vida del comunicador haya sido por su profesión, ya que desde hace varios meses no se desempeñaba en ella y se dedicaba a la venta de fragancias y cosméticos, además de ser representante de una "youtuber", a decir de las pesquisas.

Con relación al tema la FGE informó lo siguiente en un boletín de prensa emitido esta tarde: "En audiencia realizada esta mañana, la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) obtuvo de un Juez de Control, vinculación a proceso contra tres personas del sexo masculino relacionadas en el homicidio del comunicólogo Abraham Mendoza Mendoza, ocurrido el pasado lunes al Poniente de la ciudad.

"De las investigaciones realizadas por la Unidad Especializada de Investigación del Homicidio Doloso, se desprende que, aproximadamente a las 13:00 horas del pasado 19 de julio, la víctima, Abraham Mendoza Mendoza, salió del estacionamiento de un gimnasio ubicado en la avenida Francisco I. Madero, en la colonia Nueva Valladolid, de esta ciudad, a bordo de un auto compacto, momento en que se le acercó una persona del sexo masculino que realizó disparos de arma de fuego en su contra; mientras que una segunda persona se encontraba por el lado del copiloto realizaba actividades de vigilancia.

"En el lugar murió Abraham Mendoza Mendoza a consecuencia de las heridas producidas por proyectil de arma de fuego y resultó lesionado un comerciante que pasaba por el lugar, el cual fue auxiliado por paramédicos y canalizado a un nosocomio para su atención médica.

"Tras el ataque, los investigados escaparon a bordo de un vehículo que los esperaba a unos metros de distancia, por lo que se alertó a las diversas corporaciones que de manera inmediata realizaron actividades de búsqueda, con datos objetivos y contundentes aportados por testigos.

"Durante el despliegue policial municipal y estatal, fue ubicado el auto compacto en la intersección de Periférico Paseo de la República con Calzada La Huerta. Ahí fueron aseguradas tres personas del sexo masculino que se identificaron como José Wilbert G., Kevin P., y Antonio G.; los tres con domicilio en Ocotlán, Jalisco, quienes tenían en su poder dos armas cortas calibre .40 milímetros, un arma corta calibre .9 milímetros y un arma larga, así como cargadores y cartuchos útiles.

"Por lo anterior, los antes señalados quedaron a disposición del Ministerio Público de la FGE que atendió al Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, además de emprender diligencias relacionadas con diversas disciplinas en materia pericial, que permitieron la ubicación, fijación y recolección de indicios; asimismo, se recabaron entrevistas a testigos y se dispusieron de actos que permitieron robustecer la investigación.

"Hoy, en audiencia y ante el órgano jurisdiccional, la Fiscalía presentó datos de prueba que fueron determinantes para acreditar la posible participación de los imputados en los delitos de Homicidio Calificado y Lesiones, motivo por el que los vinculó a proceso, les fijó prisión preventiva oficiosa y estableció un plazo para el cierre de la investigación complementaria.

"En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo 169 del Código Electoral del Estado de Michoacán, el contenido vertido en esta plataforma es de carácter institucional y con fines informativos", detalló la institución.



Los tres personas del sexo masculino se identificaron como José Wilbert G., Kevin P., y Antonio G.; los tres con domicilio en Ocotlán, Jalisco.